

sociedad y abrir el periodo de liquidación nombrando liquidador a Don Alejandro Pelayo Jiménez.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—El Liquidador. Alejandro Pelayo Jiménez.—56.484.

GENTE DE PASTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el Paseo Picasso, n.º 10, bajos, de Barcelona, el día 12 de enero de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 13 de enero de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, del aumento de capital, en la cantidad de 6.000 euros, con emisión de nuevas acciones. Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en la señalada ampliación. Transcurrido el plazo que se fije para ejercitar el referido derecho, las acciones que no hayan sido suscritas podrán serlo por los restantes socios, en el plazo que igualmente se determine por la Junta.

Segundo.—Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales, en su artículo 6.

Tercero.—Delegación en el Órgano de Administración para que pueda señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social en la cantidad de 6.000 euros, deba llevarse a efecto en la cifra acordada, y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General, facultándolo para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo previsto en los artículos 112 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de la administración sobre las mismas y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 9 de diciembre de 2003.—El Administrador, Simón Velarde Esquina.—55.679.

GESTIÓN DE INVERSIONES EN INMUEBLES, S. A.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de esta sociedad, celebrada con carácter universal el 20 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, que abre el proceso de su liquidación, cesándose en su cargo a los Administradores, nombrando Liquidador único a don Fernando González Albertos y aprobándose, por unanimidad, el Balance final.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Liquidador único de la sociedad.—55.504.

GESTORA VILATORTINA, S. A.

Se pone en general conocimiento que por la Junta General del 19 de noviembre del 2003, se han adoptado los pertinentes acuerdos, por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de esta Compañía, en base al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	111.018,42
Inmovilizado financiero	356.811,82
Hacienda Pública Deudora	4.143,38
Tesorería	463,76
Total Activo	472.437,38
Pasivo:	
Capital	148.800,00
Reservas	26.952,27
Resultado del ejercicio	13.816,96
Acreedores socios	282.868,15
Total Pasivo	472.437,38

Barcelona, 24 de noviembre de 2003.—La liquidadora única, Josefina Serra Roquè.—56542.

GOIBISA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil tres, en el domicilio social en Bilbao (Vizcaya), acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	46.446,27
Créditos	165.711,00
Total Activo	212.157,27
Pasivo:	
Capital	212.153,00
Reservas	4,27
Total Pasivo	212.157,27

Bilbao, 10 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Jorge Gabiola Mendieta.—56.024.

GRUPO PROMOTOR 89, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal de esta Sociedad ha acordado, el 12 de diciembre de 2003, la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.035.166,65
Inmueble Beleño 4 (Madrid)	965.950,51
Instalaciones Beleño 4 (Madrid)	42.513,19
Mobiliario Beleño 4 (Madrid)	26.702,94
Equipos Informáticos	0,01
Inmovilizado financiero	84,89
Unión Fenosa	26,26
Hidráulica Santillana	58,63
Activo Circulante	38.061,83
Hacienda Pública deudora Impuesto sobre el valor añadido 2003	36.085,63
Caja	1.079,18
Bancos	897,02
Total Activo	1.073.313,37

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios	310.363,46
Capital Social	450.759,08
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(103.263,41)
Pérdidas y ganancias	(37.132,21)
Acreedores a corto plazo	762.949,91
Luis García Esnaola	762.949,91
Total Pasivo	1.073.313,37

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Luis García Esnaola.—56.488.

HECONCOS, S. A.

(En liquidación)

En virtud de los acuerdos adoptados por Junta General de socios celebrada el día 31 de diciembre de 2002, se procedió a la disolución y liquidación de la entidad, con aprobación de las operaciones de adjudicación del haber social entre los socios, así como a la aprobación del balance final de liquidación de la entidad, cerrado a fecha 31/12/2002 que a continuación se refleja:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	9.547,37
Inmovilizaciones materiales	9.547,37
Activo circulante	22.163,97
Deudores	14.890,47
Tesorería	7.237,50
Total Activo	31.711,34
Pasivo:	
Fondos propios	31.711,34
Capital suscrito	72.200,00
Resultados ejercicios anteriores	30.401,10
Pérdidas y ganancias	- 70.889,76
Total Pasivo	31.711,34

En Xátiva, 3 de enero de 2003.—El Liquidador único, Pablo Vila López.—55.399.

HIJO DE ÁLVARO DE CASTRO, S. L. (Sociedad escindida)

VERONA SUR, S. L.

VERONA ESTE, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se hace público que, en la Junta General Universal de socios de la sociedad «Hijo de Álvaro de Castro, S. L.», celebrada 3 de Diciembre de 2003, se aprobó por unanimidad la escisión total de «Hijo de Álvaro de Castro, S. L.» (sociedad escindida), con transmisión de todo su patrimonio social, en dos bloques, a dos sociedades de nueva creación y que se denominarán «Verona Sur, S. L.» y «Verona Este, S. L.», respectivamente (sociedades beneficiarias), con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión total suscrito por el Administrador de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Zamora.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión total, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión de oponerse a esta, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión total.

Zamora, 3 de diciembre de 2003.—El Administrador único. D. Juan José Pascual Alfonso.—56.548.
1.ª 18-12-2003